ISSN: 1139-0107 ISSN-E: 2254-6367

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA

23/2020

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS UNIVERSIDAD DE NAVARRA

RECENSIONES

Arbeloa, Víctor Manuel y Enrique Jaurrieta, *Navarra: del Estatuto* rechazado al Frente Popular (1932-1936), Pamplona, Ediciones Eunate, 2020 (Ignacio Olábarri Gortázar)
pp. 888-891



Arbeloa, Víctor Manuel y Enrique Jaurrieta, *Navarra: del Estatuto rechazado al Frente Popular (1932-1936)*, Pamplona, Ediciones Eunate, 2020, 392p. ISBN: 978-847768-399-5. 21'90€ □

Prólogo de Mercedes Galán Lorda. Principales siglas y abreviaturas utilizadas. I. Tras el Estatuto perdido. II. Las cartas de Azarola y de Prieto. III. El escrito de Aizpún y Gortari. IV. Día de la Patria y elecciones municipales. V. Hacia el plebiscito y las elecciones legislativas. VI. Por la sustitución de las Gestoras. VII. ¿Hacia una nueva Gamazada? VIII. Se aborta la Gamazada. IX. Antes de la insurrección de Octubre. X. Tras la insurrección. XI. El último mes de 1934. XII. Las elecciones forales. El ciclo del Ateneo. El Eusko Eguna. XIII. El Fuero como soberanía del pueblo vasco. XIV. Antes y después de las elecciones del Frente Popular. XV. Con la Diputación y contra la Diputación. XVI. ¿Un Estatuto navarro? XVII. Las últimas luchas por el Estatuto. Glosa final a modo de conclusión. Apéndice II. Apéndice III. Bibliografía referenciada. Índice onomástico.

Este es el último de los libros que se han publicado sobre Navarra y el Estatuto durante la II República Española. Tiene razón la Dra. Mercedes Galán cuando escribe que «este libro (...) constituye, realmente, un documento para la historia». Galán Lorda resume bien el contenido del libro y destaca la importancia de la documentación hemerográfica empleada, así como la documentación archivística que, en mi opinión podía haberse ampliado, recurriendo, por ejemplo, a la de las provincias «hermanas».

Cuando uno se pregunta por las novedades que aporta el libro de Arbeloa y Jaurrieta, la respuesta no es fácil de dar. Es evidente que los autores peinan con mucho detalle, y con pulso seguro en el análisis, los acontecimientos de la vida política navarra entre 1932 y 1936; pero también es cierto que los estudios previos de Arbeloa y otros autores nos habían dado ya las pautas necesarias para conocer el desarrollo estatutario de Navarra a lo largo de toda la II República. En su El socialismo en los pueblos de Navarra (2016), Arbeloa y Fuente habían tocado, por ejemplo, quizá a partir de una documentación más escasa, los mismos problemas que se abordan en este libro; libro que tendrá una continuación en El socialismo en Pamplona durante la II República (2021).

Pero hay otra realidad que no puede dejar de mencionarse, aunque estemos seguros de que los autores —y en primer término Víctor Manuel Arbeloa Muru— conocen los estudios de distinto calado a los que ahora nos vamos a referir y que en su mayor parte están citados en el Anejo 10-1988 (XLIX) de la revista *Príncipe de Viana*, que recogía las comunicaciones, relativas a la Historia Contemporánea, presentadas al Primer Congreso General de Historia de Navarra, el primer fruto de la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, cuyo nacimiento, entre tantos otros historiadores, apadrinamos Arbeloa y yo. Era lógico porque, en los años inmediatamente anteriores, tanto nosotros como nuestros discípulos habíamos intentado dar «el gran salto adelante» en un terreno que



los historiadores apenas habían explorado —lo había señalado, e incluso había hecho un útil estado de la cuestión, José Andrés-Gallego—.

No es difícil extraer, del tomo de *Príncipe de Viana* al que antes hacíamos referencia, una relación de los trabajos relacionados con el siglo XX navarro y, más particularmente, con sus años treinta, que adelantaban, aunque no desde luego con la misma maestría —quienes escribían eran, en general, aprendices de historiadores—, muchos de los asuntos que en este libro abordan Arbeloa y Jaurrieta. Hay que reconocer que, aunque ya Martin Blinkhorn, en el marco de su estudio sobre el carlismo en España durante la II República, publicó en 1974 un artículo que, sólo por su título —«The Basque Ulster: Navarre and the basque autonomy question under the Spanish Second Republic»—, dejaba claro cuál era su punto de vista, el primero de los libros sobre el asunto, que desde luego no procedía de la pluma de un historiador profesional, fue la conocida, apasionada y discutida obra de José María Jimeno Jurío, *Navarra jamás dijo no al Estatuto vasco* (Pamplona, Punto y Hora, 1977), una interpretación de los hechos de 1932 que son el punto de partida del libro de que hablamos y que no compartía yo en mi trabajo posterior «Navarra y el Estatuto Vasco: la decisión de 1932» (*Cuestiones de Historia Moderna y Contemporánea de Navarra*, Barañáin, EUNSA, 1986, pp. 127-142).

Pero es que casi todos los asuntos centrales de la Navarra de los años treinta se trataron en los años 80: las elecciones municipales de 1931, en la memoria de licenciatura de J. J. Virto de 1985; las elecciones constituyentes de 1931, en la de Ana Serrano del mismo año; los puntos de coincidencia entre el carlismo y el nacionalismo vasco, en S. G. Payne, «Carlism- Basque or Spanish Traditionalism?», en W. A. Douglass et al. (eds), Angloamerican Contributions to Basque Studies: essays in honor of Jon Bilbao (Reno, Desert Research Institute Publications on the Social Sciences, 1977, pp. 119-126); y en el estudio sobre la Alianza Foral de 1921 entre jaimistas y nacionalistas vascos que publicaron Elena Floristán y María Luisa Garde en el citado número de Príncipe de Viana (pp. 147-154, que recogía su manifiesto).

Todos los trabajos que voy a citar a continuación se presentaron en el Primer Congreso General de Historia de Navarra y se publicaron en el Anejo 10 de Príncipe de Viana: «La reposición de la Diputación Foral de Navarra. Enero de 1935», de Beatriz Aizpún (pp. 17-22), que ya había presentado su memoria de licenciatura sobre Unión Navarra, el partido fundado por su abuelo; «Las frustradas elecciones municipales de abril de 1936 en Navarra», de Carlos Eslava y Fernando Ortín (pp. 107-117); «Los frustrados intentos de colaboración entre el Partido Nacionalista Vasco y la derecha navarra durante la 11 República», de Manuel Ferrer Muñoz, uno de los jóvenes historiadores que presentamos más cuajado (pp. 127-138); «"Aquel julio de 1936...". La vida cotidiana en Pamplona antes y después del levantamiento militar», de Gloria Flandes Aldeyturriaga (pp. 139-145), que tocaba, y bien, un asunto poco habitual entre los historiadores en aquellas fechas; José Javier Granja Pascual, «Arturo Campión y la historia» (pp. 169-182), con testimonios orales y escritos del mejor intelectual nacionalista navarro de la época; Jesús María Ibero Martínez, «"Amejoramiento" o Estatuto: una polémica dentro de la derecha navarra (mayo-julio de 1936)», que trata, a mi modo de ver, con similar competencia a la de los autores del libro que reseñamos, del asunto estudiado en el capítulo XVI, aunque no dé señales de identificar a Miguel Ramón con Joaquín Beunza. Con todo, me parece



que la razón principal del desistimiento en cuanto al Estatuto navarro o a la Carta Foral (término que procede de Álava, como expone Santiago de Pablo, el historiador de más futuro entre los participantes en aquel Congreso, en su estudio de los casos alavés y navarro como dos procesos paralelos, pp. 347-354) es simplemente que los protagonistas del debate estaban al tanto del inmediato golpe de Estado militar.

Terminemos de citar los trabajos interesantes de este Príncipe de Viana de 1988: José Luis Mañas y Juan Pedro Urabayen escriben sobre «Las últimas elecciones de la II República en Navarra (elecciones a compromisarios para la elección de Presidente de la República, 24-IV-36)» (pp. 243-263); Araceli Martínez Peñuela sobre la «Organización del Partido Nacionalista Vasco en Navarra» (se vale de documentación interna; pp. 283-296); Carlos Sánchez Equiza, «La huelga general del 15 de abril de 1936 en Pamplona» (pp. 445-455); Ana Serrano Moreno, que echa mano de su memoria de licenciatura, «Los resultados de las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931 en el municipio de Pamplona: un análisis espacial» (pp. 457-464), y Juan Jesús Virto, «Junio de 1934: las huelgas de campesinos en Navarra» (pp. 463-472). Y no faltan los trabajos de historia intelectual y de la prensa, que complementan los propiamente políticos o laborales.

Ahora bien, si me parecía justo recordar lo que algunos jóvenes historiadores habían escrito sobre la Navarra de la 11 República, es indiscutible que el mejor conocedor del asunto del Estatuto en Navarra es Víctor Manuel Arbeloa. A él se deben, además del que ahora reseñamos, tres libros más: Navarra ante los estatutos: introducción documental (1916-1932) (Pamplona, Elsa, 1972); Navarra y los Estatutos de autonomía (1931-2) (Madrid, Acci, 2015); y La Minoría Vasco-Navarra. La religión y la autonomía (Pamplona, Gobierno de Navarra, 2015). Si hubiera que decir quién es el historiador de la cuestión estatutaria en Navarra, no cabe la menor duda: es Víctor Manuel Arbeloa.

En p. 68 aparece por primera vez la referencia a una obra que no forma parte de la bibliografía, que es de época, pero que, como no se da de ella ni entonces ni más adelante la referencia completa, es difícil de identificar; a mi modo de ver, no es ni el libro de Aguirre ni el que recoge textos publicados en La Constancia de San Sebastián con motivo de la revolución de octubre. Necesitamos una aclaración de los autores.

Un aspecto del libro de Arbeloa y Jaurrieta que, sin ser sustancial, me ha interesado mucho son las conexiones internacionales del PNV: son constantes (pp. 77, 101, 110-I, 234) las referencias a la antigüedad del pueblo vasco, que sólo por ello debería «recuperar» la soberanía, como ya lo han hecho Irlanda, Egipto, Cuba o Filipinas (p. 247). De todos modos, habría que estudiar, en los Congresos sobre nacionalidades a los que desde la década de los diez asiste el PNV, qué conexiones establece o con qué pueblos (¿los del Centro y Este de Europa, quizá?) busca mantener relaciones. Hay mucho que trabajar en ese sentido, pero el libro de X. M. Núñez Seixas, Entre Ginebra y Berlín: la cuestión de las minorías nacionales y la política internacional en Europa, 1914-1939 (Madrid, Akal, 2001) sería un buen punto de partida.

Son interesantes también las diferencias que en algunas ocasiones se perciben entre las organizaciones jelkides políticas y las sindicalistas: así, en p. 237 se observa cómo el PNV no participa en las elecciones al Consejo Foral Administrativo de Navarra de 1935

—aunque alguno de sus miembros (Ignacio Iturria, alcalde de Baztán) sea elegido—, mientras que los socios de ELA-STV llegan al Consejo contando incluso con los votos de los Sindicatos Profesionales: es el caso del empleado Bienvenido Cilveti.

Probablemente más que cualquier otro político del PNV sea Manuel Irujo el que, en sus discursos y sobre todo en sus artículos de prensa, más lejos llegue en sus aspiraciones y en el modo de alcanzarlas: es muy significativa su afirmación de p. 247: «Nosotros, con la confianza en Dios y en nuestro esfuerzo, bendeciremos la mano [sea cual sea, hay que entender] de la cual nos llegue el Estatuto». Aunque poco después afirme: «pero no nos hagamos ilusiones, porque hoy por hoy no tenemos medio legal ni revolucionario para ir por la reintegración foral plena» (p. 256). A diferencia de la prologuista, a mí no me extraña nada «que no se autorizase a los autores el acceso al Archivo Manuel de Irujo de San Sebastián», porque Víctor Manuel Arbeloa ha defendido siempre, también en su «Glosa final a modo de conclusión», después de una referencia a la «amable polémica sostenida por Miguel Ramón (Joaquín Beunza), colaborador de El Pensamiento Navarro, y Eladio Esparza, subdirector de Diario de Navarra», «tal vez lo más positivo de estos últimos meses», que esa postura ganó: «Solo cuarenta y cinco años más tarde (1982) pudo llevarse a cabo, con un Gobierno español democrático, nacido de una reconciliación posbélica, el "nuevo pacto solicitado por Navarra" del que hablaban Beunza y Esparza, corrigiendo el texto de las materias forales pactadas en 1841, subsanando el silencio de las no pactadas a fin de ponerlas en vigor, y añadiendo, además, las materias propias del nuevo tiempo político, reconocidas igualmente a otras Comunidades Autónomas españolas»

«Nunca mucho costó poco», es la adecuada conclusión de este magnífico y, al mismo tiempo, polémico libro.

Víctor Manuel Arbeloa Muru (1936), escritor, poeta, historiador, político y reconocido intelectual navarro, ha sido dirigente del Partido Socialista de Navarra, Presidente del Parlamento de Navarra, senador durante la I y II legislaturas de España y eurodiputado. Entre sus últimas obras de historia destacan: Navarra y el vascuence (2011); Navarra y los Estatutos de autonomía (2015); La Minoría Vasco-navarra. La religión y la autonomía (2015); El quiebro del PSOE. Del Gobierno a la Revolución (1933-1934) (2015); El socialismo en los pueblos de Navarra: (5 de abril de 1931-18 de julio de 1936) (2016; junto con J. M. Fuente). Enrique Jaurrieta es Licenciado en Geografía e Historia y Catedrático de Enseñanza Secundaria. Ha publicado varios estudios en obras colectivas sobre cuestiones de educación de adultos (1996), talleres profesionales, el Ateneo navarro o la «Gamazada».

Ignacio Olábarri Gortázar Universidad de Navarra

